



Gijón a _____ de _____ de 20__

CONTRATO DE CESIÓN DE MERCANCÍA

1. La empresa _____
con NIF _____ y domiciliada en _____ cede
la mercancía objeto de la factura que figura más abajo a la empresa EUROPHARMA
REGULATORY AFFAIRS S.L con NIF B74248998, que (*indicar el que aplique*):

- ✓ Ha presentado en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios la declaración responsable de actividades de importación de productos cosméticos.

FACTURA	Nº DECLARACIÓN SUMARIA/ TRACKING	FECHA	ORIGEN	EXPORTADOR
---------	-------------------------------------	-------	--------	------------

2. La empresa EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L, acepta la mercancía mencionada que será recepcionada en las instalaciones que figuran en la autorización/ declaración responsable, situadas en C/ ELECTRA 32 BAJO 33208 Gijón (Asturias).

3. La mercancía será tratada por EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre productos cosméticos y la legislación española relativa a las actividades de importación de productos cosméticos.

4. La empresa EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L asume las responsabilidades sanitarias derivadas de la importación de productos cosméticos en España:

4.1 El técnico responsable de la empresa EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L verificará la conformidad de cada producto objeto de la importación con la legislación citada, incluidos sus especificaciones y boletín de análisis y procederá a la liberación de los lotes. **Se realizará la preceptiva toma de muestras para su análisis en Laboratorio propio de Control Microbiológico y Físico-Químico de cosméticos y productos de higiene de EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L** notificado en su declaración responsable, de forma previa a la liberación de la mercancía, de acuerdo con sus procedimientos normalizados de trabajo.

4.2 La empresa EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L realizará el servicio de almacenamiento para los productos cosméticos importados en el almacén indicado en el apartado 2, de acuerdo con sus procedimientos normalizados de trabajo.

Basado en el documento elaborado por: Grupo de trabajo de Inspección de Instalaciones
Aprobado por: Comité de Coordinación de Servicios Farmacéuticos Periféricos (CCSFP)
Fecha de aprobación: 12 de marzo de 2015
Código: CCSFP_INS_002_00_15



4.3 La empresa _____ facilitará a EUROPARMA REGULATORY AFFAIRS S.L la información del producto objeto de importación siguiente:

- Fabricante del producto: (Nombre, Dirección y datos de contacto)
- País de Origen
- Nombre del producto
- Forma cosmética
- Tamaño del lote
- Especificaciones de los productos importados
- Muestra del etiquetado y material de acondicionamiento
- Certificados de análisis

5. La empresa _____ es la persona responsable de comercialización de los productos cosméticos importados y asume las responsabilidades establecidas en el artículo 5 del Reglamento 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 30 de noviembre, sobre los productos cosméticos:

5.1 Garantizará el cumplimiento de los artículos 3,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18, y el artículo 19, apartados 1,2 y 5, y los artículos 20,21,23 y 24.

5.2 Adoptará las medidas correctoras necesarias para hacer conforme un cosmético ya introducido en el mercado que no cumple el citado Reglamento.

5.3 Informará a las autoridades sanitarias competentes cuando un cosmético presente un riesgo para la salud humana.

5.4 Cooperará con las autoridades sanitarias competentes ante cualquier acción destinada a eliminar riesgos de los productos cosméticos comercializados, facilitando toda la información y documentación.

En prueba de conformidad,

Firmado, empresa cedente

Firmado, empresa que acepta la cesión

D/Dña

Responsable Técnico

Cargo en la Empresa:

EUROPARMA REGULATORY AFFAIRS S.L



INFORMACIÓN A EFECTOS DE DOIFE a 17 de Diciembre de 2018

La Presentación del DOIFE en procesos de cesión sanitaria, deberá presentarse indicando en la casilla 5 que el importador es EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS S.L y en la casilla 3 el nombre de la empresa destinataria a efectos de facturación.